

RESOLUCION N° 021/2024

Paraná, 26 de marzo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la presentación recibida en la Unidad Fiscal de Concordia en fecha 22/03/2024, en la cual la Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, **Dra. MARIA FLORENCIA CASATI, D.N.I. 32.296.460** pone en conocimiento del Sr Fiscal Coordinador de esa Jurisdicción, su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, a partir del 1/04/2024, por motivos de índole personal.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la cobertura en forma temporal del cargo de Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, con la designación de la Dra. MARIA SILVANA MACTAVISH, D.N.I. 20.765.152, casada, domiciliado en calle Carriego N° 182, de esa ciudad, nacida en Concordia el 5 de Marzo de 1969.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia de la **Dra. MARIA**

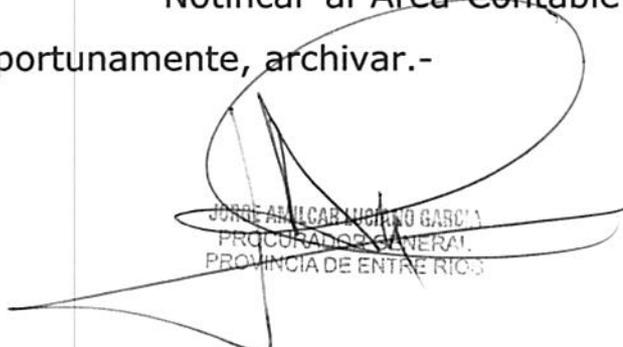
FLORENCIA CASATI, D.N.I. 32.296.460, como SECRETARIA DE COORDINACION INTERINA DE LA JURISDICCION CONCORDIA, a partir del día 01 de Abril del año 2024, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º) DESIGNAR a la Dra. MARIA SILVANA MACTAVISH, D.N.I. 20.765.152, en el cargo de SECRETARIA DE COORDINACION INTERINA DE LA JURISDICCION CONCORDIA, a partir del día 01 de Abril del año 2024, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las notificaciones y Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Dra. Mactavish.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS